

30 MAYO 2019

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-001-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 del 2018,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que en desarrollo de sus competencias legales y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "Bolívar Si Avanza 2015-2019" la Secretaría de Agricultura requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la entidad los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/C. (\$160.000.000.00) IVA INCLUIDO.**

Las erogaciones que se causen con la ejecución del contrato estarán respaldadas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523, expedido el día 25 de Febrero de 2019, por parte del Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar, anexo al presente.

Que durante el término establecido, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables a los oferentes. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

510
30 MAYO 2019

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-001-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-001-19. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indican en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos anexos del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-18".

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	21 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co (SECOP)
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	21 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	21 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-001-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 21 DE MAYO DEL 2019 HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2019.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PUBLICACION RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	30 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 DE MAYO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	31 DE MAYO DE 2019 HASTA 2 PM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 5, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
SORTEO DE OFERENTES EN CASO DE SER MAYOR A 10	31 DE MAYO DEL 2019 2:30 PM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE	4 de JUNIO DEL 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-001-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
CONDICIONES DEFINITIVO		O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Correo: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
PLAZO MAXIMO DE ADENDAS	4 DE JUNIO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	7 de JUNIO DEL 2019, 9:A.M.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	7 al 11 DE JUNIO DEL 2019	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DESDE EL 11 DE JUNIO HASTA EL 14 DE JUNIO DEL 2019.	Portal Único de Contratación de la Presidencia de la Republica, www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICION DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	17 DE JUNIO DEL 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA , UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1
FIRMA DEL CONTRATO	PLAZO DE 5 DIAS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DEL 2019	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 1

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-001-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTICULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un (1) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar designado por el Secretario de Agricultura.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (1) Profesional Universitario o Especializado de la Secretaría de Agricultura, designado por el Secretario de Agricultura.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (1) Profesional Universitario o Especializado de la Secretaría de Agricultura designado por el Secretario de Agricultura.

ARTÍCULO CUARTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

ARTICULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

ARTÍCULO SECTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Turbaco, a los

30 MAYO 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DANILO CONTRERAS GUZMAN
Secretario de Agricultura

Delegado para contratar mediante Decreto 05 del 2018

Revisó: Rosa María Tinoco- Abogada Asesora Externa

Aprobó: Dorys Arrieta Caro-Jefe Unidad de Contratación Gobernación de Bolívar